



# Población y Salud en Mesoamérica

## Mujeres víctimas de homicidio en el Área Metropolitana de Guadalajara, México: magnitud, características y distribución espacial

Antonio Reyna Sevilla, Guillermo Julián González Pérez y  
María Guadalupe Vega López

### Como citar este artículo:

Reyna Sevilla, A., González Pérez, G. J. y Vega López, M. G. (2020). Mujeres víctimas de homicidio en el Área Metropolitana de Guadalajara, México: magnitud, características y distribución espacial. *Población y Salud en Mesoamérica*, 18(1). <https://doi.org/10.15517/psm.v18i1.41319>



ISSN-1659-0201 <http://ccp.ucr.ac.cr/revista/>

Revista electrónica semestral  
[Centro Centroamericano de Población](#)  
[Universidad de Costa Rica](#)

## Mujeres víctimas de homicidio en el Área Metropolitana de Guadalajara, México: magnitud, características y distribución espacial

*Female homicide victims in the Metropolitan Area of Guadalajara, Mexico: magnitude, characteristics and spatial distribution*

Antonio Reyna Sevilla<sup>1</sup>, Guillermo Julián González Pérez<sup>2</sup> y María Guadalupe Vega López<sup>3</sup>

**Resumen: Introducción:** En un contexto generalizado de violencias contra las mujeres, desde hace 15 años se ha mantenido una tendencia exponencial de homicidios en dicho sector poblacional en México. **Metodología:** Este estudio se llevó a cabo para identificar la magnitud y características de mujeres víctimas de homicidio, agente causal, día, hora y lugar donde ocurrió la agresión, no la muerte; así como comparar, por vecindario y municipio, la distribución espacial de 141 homicidios en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) durante los años 2013 y 2018. **Resultados:** Con base en estos años, se identificó que la tasa de mortalidad aumentó de 2.29 (2013) a 3.48 (2018) homicidios por 100 mil mujeres en el AMG; este fue mayor en los municipios Tlajomulco de Zúñiga (2013) y San Pedro Tlaquepaque (2018). Para ambos años se identificaron dos vecindarios, localizados al sur del AMG, donde ocurrieron, en promedio, más víctimas de homicidio, principalmente en fin de semana, entre las 16 y 02 horas, y con armas de fuego. Además, la vivienda representó el lugar donde se cometió la mayoría de las agresiones fatales contra mujeres, cuya edad osciló entre 30 y 44 años (35.2 % en 2013 y 43.1 % en 2018). **Conclusiones:** Más allá del aumento de la magnitud de homicidios de mujeres, las estrategias para erradicar violencias, que generalmente anteceden la agresión, continúan sin funcionar adecuadamente; ni si quiera para evitar que las víctimas sean asesinadas en el lugar que históricamente ha sido el de mayor riesgo, es decir, la vivienda.

**Palabras clave:** Homicidio, Violencia contra la Mujer, Análisis espacial, Mortalidad, México.

**Abstract: Introduction:** In a general context of violence against women, an exponential trend in homicides in this population sector in Mexico has been maintained for 15 years. **Methods:** This study was carried out to identify the magnitude and characteristics of female homicide victims, causal agent, day, time and place where the aggression occurred, not death; as well as compare, by neighborhood and municipality, the spatial distribution of 141 homicides in the Metropolitan Area of Guadalajara (MAG) during 2013 and 2018. **Results:** Based on these years, it was identified that the mortality rate increased from 2.29 (2013) to 3.48 (2018) homicides per 100 thousand women in the MAG; this was higher in Tlajomulco de Zúñiga (2013) and San Pedro Tlaquepaque (2018) municipalities. For both analyzed years, two neighborhoods were identified, located south of the MAG, where, on average, more homicide victims occurred, mainly on weekends, between 4 pm and 2 pm, and with firearms. In addition, the house represented the place where most of the fatal aggressions against women were committed, whose age ranged from 30 to 44 years (35.2 % in 2013 and 43.1 % in 2018). **Conclusion:** Beyond the increase in the magnitude of female homicide victims, the strategies to eradicate violence, which generally precede the aggression, continue to not function properly; not even to prevent victims from being killed in the place that historically has been the most at risk, that is, living place.

**Keywords:** Homicide, Violence Against Women, Spatial Analysis, Mortality, Mexico.

**Recibido:** 02 abr, 2020 | **Corregido:** 09 jun, 2020 | **Aceptado** 15 jun, 2020

<sup>1</sup> Universidad de Guadalajara, MÉXICO. Correo: [gs.antonioreyna@gmail.com](mailto:gs.antonioreyna@gmail.com) ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-7842-0388>

<sup>2</sup> Universidad de Guadalajara, MÉXICO. Correo: [ggonzal56@gmail.com](mailto:ggonzal56@gmail.com) ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-2307-0186>

<sup>3</sup> Universidad de Guadalajara, MÉXICO. Correo: [mgvega.lopez@gmail.com](mailto:mgvega.lopez@gmail.com), ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-1781-2596>

## 1. Introducción

A nivel global, más del 80 % de las víctimas de homicidio son hombres (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2014 y 2019); aunque el sexo femenino representa una menor proporción, existen acentuadas diferencias en el comportamiento y características de la mortalidad en dicho sector de la población. Entre estas, se atribuye un mayor riesgo de homicidio en un contexto familiar (UNODC, 2018), en donde un 47 % de las defunciones reportadas en 2012 fueron cometidas por la pareja o algún familiar (UNODC, 2014 y 2019), cifra que se incrementó a 58 % en 2017, lo que representó 50 mil mujeres víctimas de homicidio en el mundo (UNODC, 2018).

Por lo anterior, se reconoce que las violencias contra las mujeres son un problema prioritario de salud pública, particularmente cuando se trata de mujeres víctimas de homicidio entre 15 y 44 años (UNODC, 2014), lo que se considera la materialización más extrema de violencia contra ellas (UNODC, 2018); principalmente en regiones donde el riesgo de mortalidad es de los más elevados. En 2017 se reportó una tasa de 2.3 homicidios por 100 mil mujeres a nivel mundial, mientras que en la región de las Américas, situada en tercer lugar sólo por debajo de África, fue de 1.6 por 100 mil mujeres (UNODC, 2018).

Aunque en la región de las Américas existen otros países con tasas de homicidio de mujeres más altas que las de México, por ejemplo Jamaica o Granada (UNODC, 2018), la evidencia señala que niñas y mujeres mexicanas están expuestas a un alto riesgo de ser asesinadas (Echarri y Ramírez, 2011); tan solo en el periodo 1985-2016 se registraron 52210 homicidios y, para el último año, se reportó una tasa de 4.4 homicidios por 100 mil mujeres (Secretaría de Gobernación [SEGOB]/ Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES], 2017); esto es, casi el doble que la reportada a nivel mundial.

Así, debido a diversas repercusiones a nivel individual, familiar y social, como el incremento de la magnitud, daños físicos y psicológicos, años potenciales de vida perdidos, disminución de la esperanza de vida, hijos huérfanos (Dávila y Pardo, 2016; Meneses, 2013; Monárrez, 2000; SEGOB/INMUJERES, 2017), entre otras, el reconocimiento de dicho problema de salud pública en México ha contribuido en hechos tan importantes como la misma tipificación del delito *feminicidio*; considerada la materialización más extrema y violenta contra niñas y mujeres (ONU Mujeres, 2018; Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2002).

## 2. Referentes teóricos y empíricos

La tipificación del *feminicidio* comenzó a utilizarse en México a principios de la década del 90; como resultado, paulatinamente se ha incorporado a un marco legal en varios estados del país (Echarri y Ramírez, 2011; Ramos, 2015). Una definición recurrente en la literatura sobre feminicidio refiere “el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres” (Radford y Russell, 2006 citado por Echarri y Ramírez, 2011, p.18), en el cual subyacen evidentes razones de género, odio y dolo por el hecho de ser mujer (Echarri y Ramírez, 2011; Ramos, 2015; SEGOB/INMUJERES, 2017; UNODC, 2014). Se trata, por lo tanto, de un concepto político y legal para referirse a homicidios cuyas víctimas son niñas y mujeres (Meneghel y Hirakata, 2011).

Una discusión teórica y amplia sobre el concepto *feminicidio* o *femicidio* (UNODC, 2014 y 2018) rebasa el propósito de este estudio, por lo que únicamente se explican las razones por las que no fue posible incluir dicha categoría de análisis. Debido a la fuente utilizada (la cual se explica con detalle más adelante), y por tanto, de acuerdo a los datos analizados en este estudio, no fue posible establecer la causa o razón de género subyacente en los homicidios, ni determinar la intencionalidad de la agresión, de lo que depende, en términos legales, la categorización de la agresión como *feminicidio* o *femicidio*.

En este contexto, en México es común que los certificados de defunción, cuya causa de muerte se asocie a homicidios, no contienen información completa para definir si se trata o no de *feminicidio* (Gasca y Flores, 2017); en tal caso se requiere una investigación forense y apegada a derecho, pues no todos los homicidios de mujeres necesariamente están relacionados con razones de género (UNODC, 2018). Por ello, en el presente estudio fue omitida la categoría *feminicidio* y se utiliza *mujeres víctimas de homicidio*; un concepto relacionado con el acto o agresión en el que se privó de la vida a una o varias mujeres, independientemente de la intencionalidad o motivos.

Ahora bien, hecha la digresión anterior, desde hace varios años se ha reconocido en México que las mujeres víctimas de homicidio representan un problema prioritario, ya sea que se analice como muerte violenta, inequidad de género, subordinación, o bien, debido a relaciones estructurales de poder, derechos humanos, misoginia o impunidad que las caracteriza (Echarri y Ramírez, 2011; Meneghel y Hirakata, 2011; Ramos, 2015; UNODC, 2018). Todo ello ha impulsado el desarrollo de investigación, principalmente sobre características asociadas a las víctimas (Meneses, 2013) así como sobre las condiciones en las que han sido asesinadas las mujeres; más allá de la magnitud e impacto social evidenciado en recientes años (Gasca y Flores, 2017; UNODC, 2018).

En efecto, en México se han documentado algunas conductas que generalmente preceden la ocurrencia de homicidios contra mujeres. Por ejemplo, la más reciente Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) reportó que el 43.9 % de las mujeres había

sido víctima de violencia por parte de su pareja (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2016). Una cifra que se incrementa particularmente en algunas entidades federativas como Jalisco, donde se reportó un 47.4 % (INEGI, 2016); de la misma forma, otro tipo de violencias registradas en el ámbito escolar y comunitario fueron reportadas por el 32.5 y 61.1 % de las mujeres >15 años residentes de dicho estado (INEGI, 2016). En la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), por otra parte, “1 de cada 3 homicidios contra mujeres ocurrió en la vivienda de la víctima” (Arroyo, 2001, p.241); el estudio de Meneses (2013), en cambio, identificó que la riña conyugal fue la causa de 2 de cada 10 defunciones ocurridas en la ZMCM. Por lo anterior, diversas investigaciones e informes han coincidido en señalar que la vivienda *per se* implica un contexto de riesgo para las mujeres (Echarri y Ramírez, 2011; Gasca y Flores, 2017). Sin embargo, más recientemente, se ha documentado que la vía pública, en el municipio de Guadalajara, también representa un lugar donde se registran otras formas de violencia como el acoso sexual (ONU Mujeres, 2018).

Esto significa que se trata de una violencia intrafamiliar y comunitaria. La primera caracterizada por ocurrir entre miembros de una familia o entre parejas, al interior de los hogares (OPS, 2002). En cambio, la violencia comunitaria tiene lugar fuera del hogar y “se genera entre individuos que pueden o no conocerse” (OPS, 2002, p.6), por lo que “el enfoque de la salud pública, orientado hacia aquellas poblaciones con mayor riesgo de lesiones, discapacidad, enfermedades o causas de muerte (transmisibles o crónico-degenerativas)” (OPS, 2002, pp.4–7) tiene un amplio potencial con base en su carácter preventivo.

En este sentido, los estudios realizados en México no solo han contribuido a señalar la magnitud e impacto de homicidios contra mujeres, sino también a identificar, mediante una perspectiva de salud pública y análisis espacial, los lugares y diferentes formas en las que generalmente son asesinadas; y, por tanto, requieren ser objeto de mecanismos para prevenir, erradicar cualquier tipo de agresión, o bien, garantizar una vida libre de violencias a las mujeres como lo establece en México la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* mediante un programa integral para tal fin (*Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, 2007; Echarri y Ramírez, 2011).

De esta manera, un amplio número de investigaciones ha examinado la magnitud y tendencia de la mortalidad por homicidio de mujeres; sin embargo, también resulta importante identificar las características y contextos donde esto ocurre. Por ello, la perspectiva geográfica tiene un amplio potencial en la resolución de problemas espaciales relacionados con la salud (Borges, Pickenhayn, y Lima, 2014); esto es, mediante la identificación de grupos de población o áreas de mayor riesgo con base en el análisis de la distribución y diferenciación espacial de enfermedades o causas de mortalidad (Buzai, 2015) a nivel poblacional (Íñiguez Rojas y Barcellos, 2003). A partir de ello, es posible generar evidencia para apoyar en la toma de decisiones sobre los problemas de salud pública de mayor prioridad y con un alcance territorial (Menno y Ormeling, 2010).

En ello radica la importancia de generar evidencia para definir en quiénes, en qué etapa de la vida y de qué manera se requiere orientar las estrategias necesarias para reducir y erradicar las violencias contra las mujeres; por ejemplo, intrafamiliar, infantil, de pareja, de género, física, psicológica, entre otras más, las cuales, como se mencionó previamente, anteceden la ocurrencia de homicidios (Meneghel y Hirakata, 2011; UNODC, 2018).

Por lo anterior, se llevó a cabo una investigación que involucró información sobre mujeres víctimas de homicidio que ocurrieron en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), Jalisco para describir sus características en función de la edad, agente causal, día, hora y lugar donde ocurrió la agresión; así como analizar y comparar, por vecindario y municipio, la distribución espacial de dichas agresiones durante los años 2013 y 2018.

### 3. Metodología

El AMG está integrada por seis municipios caracterizados por una continua mancha urbana, estos son: Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y El Salto (Figura 1), localizados en la zona centro del estado de Jalisco, en el occidente de México (Gobierno del Estado de Jalisco, 2020). Dichos municipios en conjunto tienen una superficie aproximada de 2734 km<sup>2</sup> y, de acuerdo con datos oficiales del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, en 2017 concentraban un total de 4 980 756 habitantes (Instituto de Información Estadística y Geográfica [IIEG], 2017). Según las características de urbanización y densidad poblacional, el AMG está considerada como la segunda más poblada de México (Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara [IMEPLAN], 2020); fue considerada como el área de estudio para desarrollar la investigación que aquí se presenta.

### Figura 1

Delimitación de vecindarios y municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, México.



Fuente: elaboración propia, 2020.

### 3.1 Tipo y diseño de investigación

Se realizó un estudio descriptivo y longitudinal, desde una perspectiva geográfica y de salud pública, enfocado en mujeres víctimas de homicidio en el AMG, Jalisco; la recolección de los datos se hizo a partir de una fuente secundaria con la finalidad de comparar la magnitud de la mortalidad registrada en los años 2013 y 2018. Este estudio se basó en la recolección de datos a partir de notas periodísticas, y en tal sentido se ajustó a la normatividad vigente en México, particularmente a lo establecido en la Ley General de Salud y el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud (Ley General de Salud, 2004; Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud, 2014), considerándose como “investigación sin riesgo”; aunado a lo anterior solo la autora y los autores involucrados en este estudio tuvieron acceso a los datos analizados.

### 3.2 Fuente de datos

Considerando los objetivos de la investigación, en los cuales era importante identificar el lugar de la agresión, así como aportar evidencia sobre las características y el contexto donde se registraron homicidios de mujeres, se revisó la prensa escrita del AMG, en particular los 4 diarios de circulación local de mayor tiraje y sus respectivas redes sociales. Esto significa que para este estudio se revisaron las notas periodísticas contenidas en 2920 periódicos, publicados diariamente durante 2013 y 2018.

La principal razón por la que se eligió dicha fuente es que en México las estadísticas oficiales no permiten tener información confiable sobre el lugar de ocurrencia de la agresión y algunas características asociadas a la víctima o al evento (Echarri y Ramírez, 2011; Jaime, Ramírez, Holst, López y Ramírez, 2019), dado que se han documentado inconsistencias, limitada calidad y confiabilidad en las cifras (Jaime *et al.*, 2019). En tal sentido, la prensa escrita ha comprobado ser una fuente útil y verificable, con datos sobre la víctima o el lugar donde se registró la agresión, por lo que en los últimos años ha sido también la fuente empleada en otros estudios para analizar la misma problemática (Monárrez, 2000; Ramos, 2015; Reyna, González, y Ramos, 2016; Wang y Keenan, 2015).

Por lo tanto, las variables recolectadas en la fuente mencionada fueron: *edad, vecindario, municipio, agente causal, día, hora y lugar donde ocurrió la agresión*. El criterio principal para llevar a cabo dicho proceso fue identificar el lugar de la agresión<sup>4</sup> con base en el domicilio y considerando los siguientes municipios conurbados del AMG: Zapopan, Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y El Salto (Figura 1), independientemente si la víctima era o no residente del AMG; el otro criterio fue que ocurrieron durante los años 2013 y 2018. De esta manera, se obtuvieron los datos de interés sobre 141 mujeres víctimas de homicidio en los 6 municipios del AMG. Se excluyeron los casos de ambos años en los cuales no fue posible determinar el lugar donde ocurrió la agresión, esto es, 8 defunciones (5.7 %), lo que obedeció a que en las notas periodísticas revisadas solo se reportó el lugar donde se encontró el cuerpo de la víctima, y por lo tanto no fue posible realizar el proceso de georreferenciación según los criterios establecidos.

Adicionalmente, y con el propósito de obtener otras categorías explicativas de las víctimas, respecto a las variables *agente causal* y *lugar de la agresión* se utilizó el apartado *Causas externas de morbilidad y mortalidad: Agresiones* (X85-Y09), de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud (CIE-10), según la lista de categorías de 3 y 4 códigos, respectivamente (OPS, 1993). Luego, con base en el *lugar de la agresión* se estableció una clasificación para identificar el número de homicidios que se habían registrado en un contexto familiar, lo cual representa una recomendación de informes oficiales publicados previamente (OPS,

---

<sup>4</sup> En relación con los casos derivados de lesiones no fatales reportados por la fuente, se registró el día, hora y lugar donde se produjo la agresión, no la muerte.



2008; UNODC, 2018). Todas las variables se recopilaron en una base de datos mediante el programa Microsoft Excel®.

### 3.3 Geolocalización de homicidios de mujeres y área de estudio

A partir del domicilio o vecindario de cada víctima, se utilizó la plataforma de *Google Maps* y *Google Earth* para geolocalizar cada caso en el contexto de los 1961 vecindarios y 6 municipios del AMG (IMEPLAN, 2020), cuyo proceso resultó en la obtención de un archivo de datos vectoriales (dato puntual). En esta etapa también se utilizó la plataforma *Street View* con la finalidad de verificar los domicilios obtenidos mediante la fuente y optimizar el proceso de georreferenciación, lo cual se hizo garantizando la confidencialidad de los datos. A partir de lo anterior, se generó un primer mapa con la distribución geográfica de las víctimas de homicidio, elaborado en el Sistema de Información Geográfica QGIS® versión 3.2.

### 3.4 Técnicas de análisis y herramientas geográficas

Para analizar y comparar la magnitud de la mortalidad se calculó una tasa ajustada por año y municipio, en donde el numerador fue la frecuencia de homicidios según municipio y año; como denominador, se utilizó la población femenina por municipio reportada para los años 2013 y 2018, de acuerdo a proyecciones demográficas obtenidas mediante la herramienta *Cubos Dinámicos* de la Dirección General de Información en Salud (DIGIS) y Secretaría de Salud (2019). En dicho cálculo, se utilizó el método empírico de Bayes con la finalidad de minimizar las variaciones en el indicador como consecuencia de diferencias en el tamaño de la población según municipio.

A partir de la geolocalización de las víctimas de homicidio se obtuvo la frecuencia a nivel vecindario y municipio para ambos años de análisis; además, se utilizaron las herramientas *centro geográfico* (también llamado centro de concentración) y *elipse direccional* (Shekhar *et al.*, 2018), cuyos resultados permitieron identificar, por un lado, la zona y los vecindarios donde se concentró la mayor cantidad de casos en 2013 y 2018, así como la tendencia espacial –orientación–, a fin de comparar y visualizar los cambios registrados.

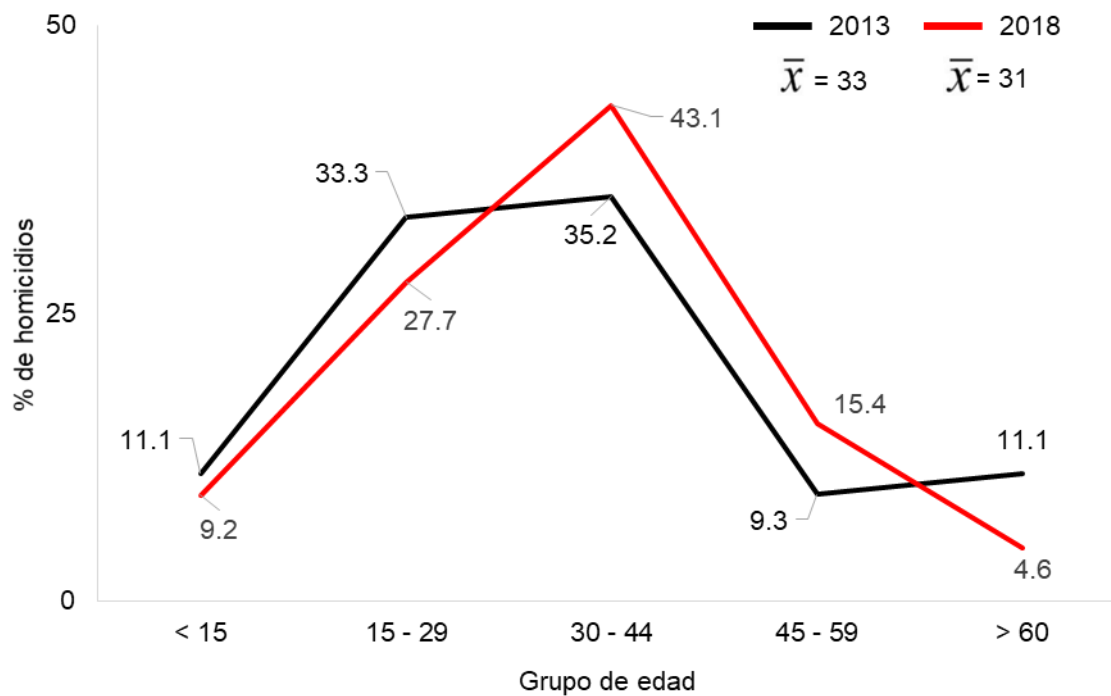
Una última etapa consistió en estimar medidas de frecuencia (absolutas y relativas) sobre las características asociadas a las mujeres víctimas de homicidio; particularmente, para la variable *día de la agresión* se calculó un indicador de estacionalidad que permitió identificar el porcentaje de aumento (valor observado) respecto del valor esperado según día de la semana. Dicho análisis se llevó a cabo mediante el programa *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS) versión 23.

## 4. Resultados

En relación con la edad de las víctimas, el grupo en el que se registró una mayor cantidad de homicidios fue 30-44 en ambos años de análisis; tan sólo en 2018 la proporción fue de 43.1 (Figura 2). La edad promedio de las víctimas en ambos años fue 33 (DS 17.8, M= 33, Me= 31.5, R= 82) y 31 (DS 15.3, M= 25, Me= 27.5, R= 76), respectivamente.

**Figura 2**

Frecuencia relativa de mujeres víctimas de homicidio según grupo de edad y año, Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

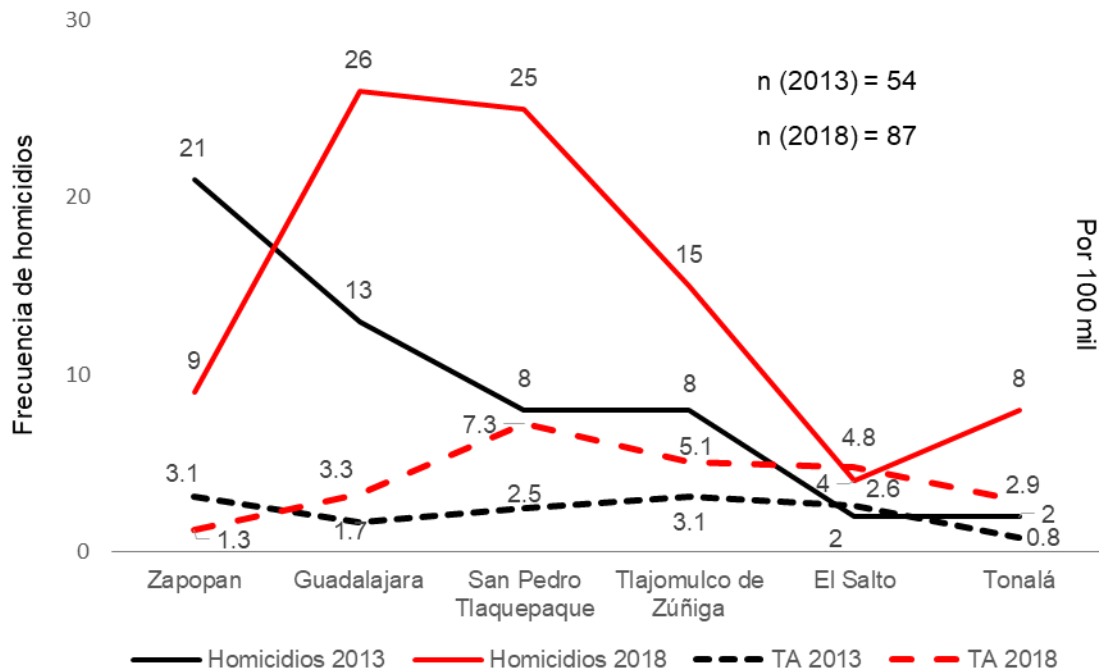


Fuente: elaboración propia, 2020.

Del total de homicidios analizados en los 6 municipios del AMG, se registraron 54 en 2013 y 87 en 2018; se identificó que la mayor frecuencia por municipio se registró en Zapopan y Guadalajara, respectivamente (Figura 3). Ahora bien, la tasa ajustada por año fue 2.29 (2013) y 3.48 (2018) por 100 mil mujeres en el AMG. En la Figura 3 se observa la magnitud y los cambios de dicha tasa según municipio y año; como resultado, el riesgo de homicidio fue mayor en Tlajomulco de Zúñiga (2013) y San Pedro Tlaquepaque (2018), en comparación con los demás.

**Figura 3**

Frecuencia absoluta y tasa de mujeres víctimas de homicidio ajustada por municipio y año, Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco



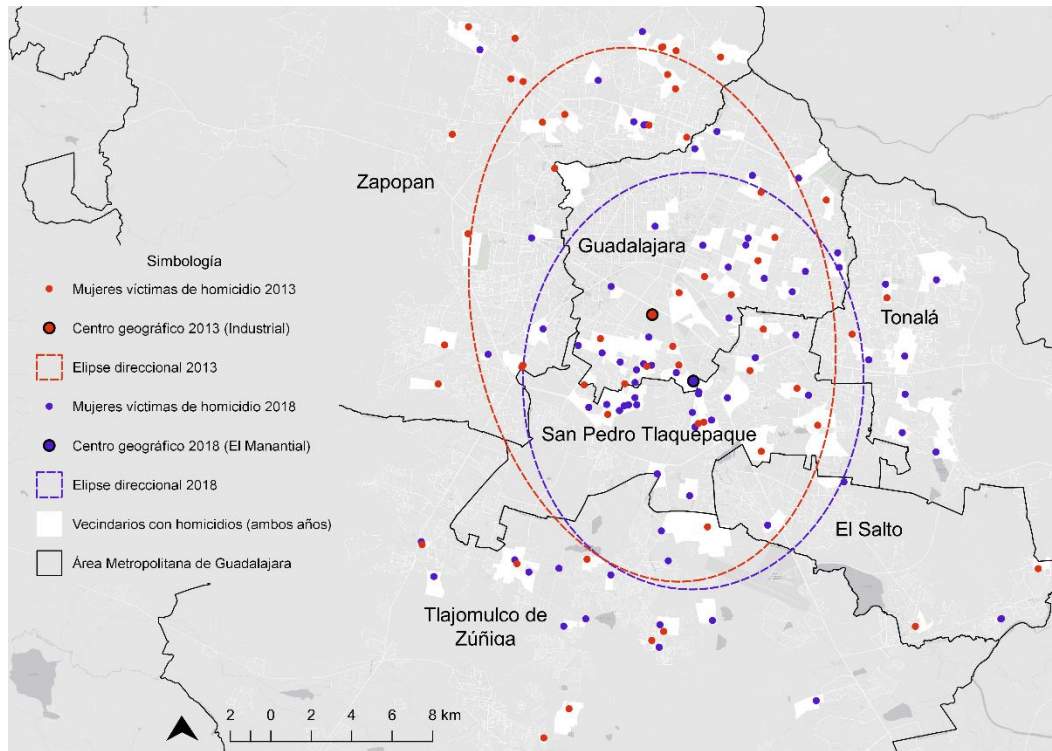
Fuente: elaboración propia, 2020.

El análisis de la distribución geográfica mediante la elipse direccional mostró que, en 2013, los homicidios de mujeres se registraron principalmente en los municipios de Guadalajara y San Pedro Tlaquepaque (55.5 %), desde el noroeste hacia el sureste del AMG (orientación), lo cual no cambió en el siguiente año, dado que la elipse, que explicó el 56.3 % de los casos registrados en 2018, identificó una concentración en los mismos municipios (Figura 4), aunque la orientación cambió de sur a norte.

Por otra parte, el centro geográfico de ambos años se localizó en la zona sur del municipio de Guadalajara; en 2013 en el vecindario Industrial y en 2018 El Manantial, este último en los límites municipales de San Pedro Tlaquepaque. Dicho resultado sugiere que, en promedio, se registraron más homicidios de mujeres en zonas próximas a los vecindarios mencionados (Figura 4). Además de ello, en el mapa elaborado se observan los vecindarios (en color blanco) donde se concentró el total de homicidios para cada año, en 2013 fueron 49 (2.8 %) y en 2018 fueron 64 (3.7 %) vecindarios, respectivamente; cuya distribución geográfica muestra un patrón de concentración desde el sur, en los límites municipales de Guadalajara y San Pedro Tlaquepaque, hacia el noreste de Guadalajara.

**Figura 4**

Medidas de distribución y tendencia espacial de homicidios de mujeres según lugar de la agresión, Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco

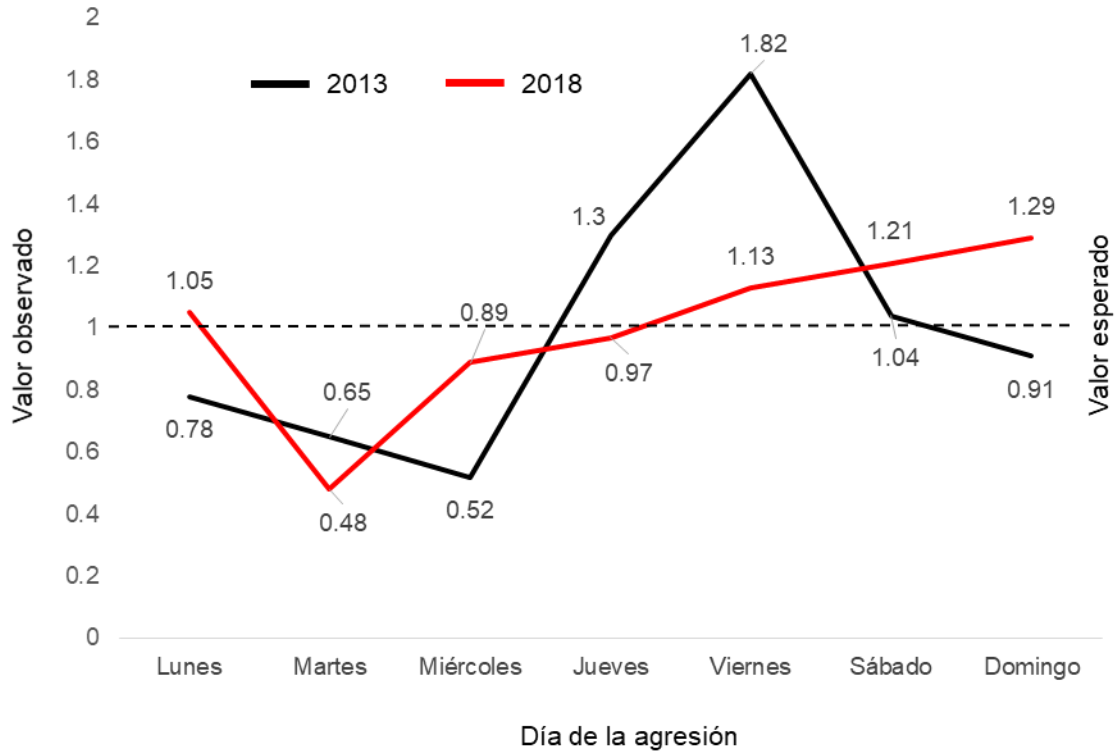


Fuente: elaboración propia, 2020.

De acuerdo con el día en que ocurrió la agresión, en ambos años se identificó estacionalidad en fin de semana (Figura 5), esto es, en 2013 el riesgo de mortalidad aumentó entre 30 y 82 % respecto del valor esperado; en cambio, en 2018 aunque el riesgo fue menor, se observó un incremento que osciló entre 13 (viernes) y 29 % (domingo) en comparación con los demás días. Por otra parte, se identificó que en el lapso de las 16 a las 02 horas ocurrió hasta el 50.4 % de las agresiones en cada año (Figura 6), un patrón temporal observado particularmente en los días viernes, sábado y domingo.

**Figura 5**

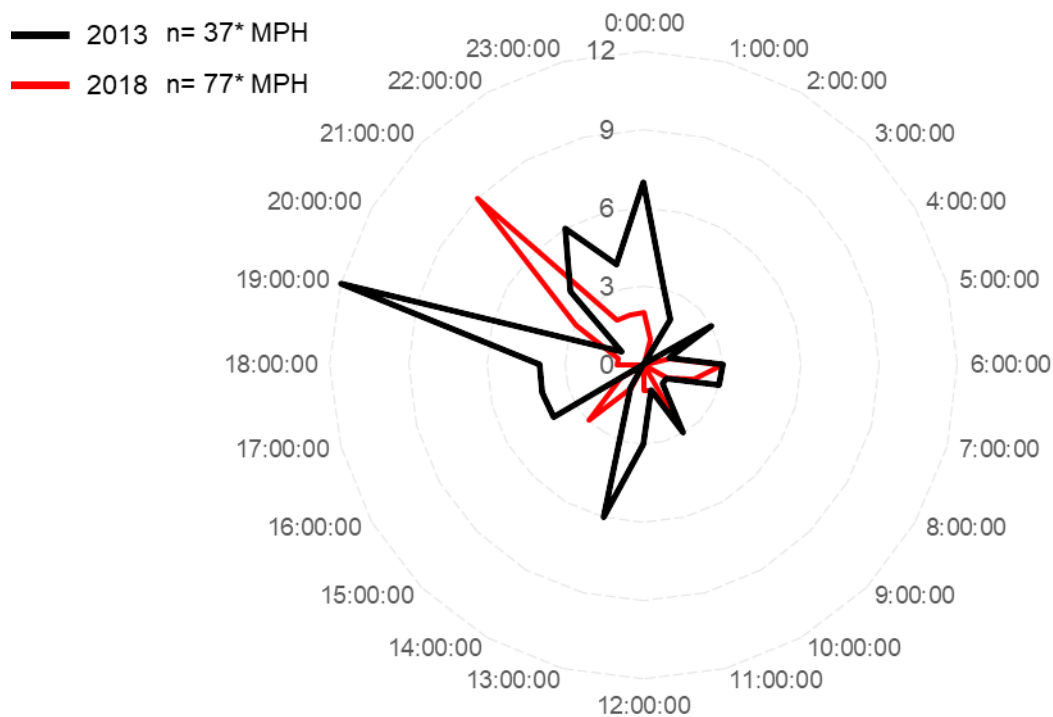
Estacionalidad de homicidios de mujeres según día de la agresión, Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco



Fuente: elaboración propia, 2020.

**Figura 6**

Frecuencia absoluta de homicidios de mujeres según hora de la agresión, Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco



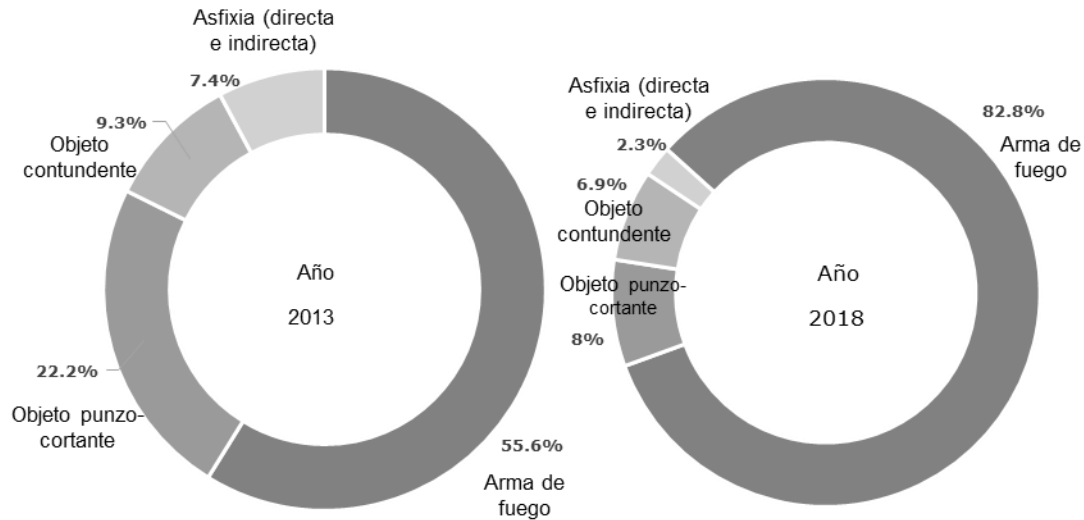
\* De acuerdo con la fuente, en 27 casos no fue posible determinar la hora en que ocurrió la agresión; 17 en 2013 y 10 en 2018.

Fuente: elaboración propia, 2020.

El principal agente causal utilizado en los homicidios fueron armas de fuego; de 2013 a 2018 la proporción aumentó de 55 a 82 (Figura 7). Inclusive, dicho agente fue utilizado en 1 de cada 2 agresiones registradas en la vivienda de la víctima. En segundo lugar, el agente más utilizado en ambos años fue objeto punzo-cortante, cuya proporción disminuyó de 22.2 (2013) a 8 (2018); otros agentes utilizados, en orden descendente, fueron objeto contundente, golpes y asfixia (directa o indirecta).

**Figura 7**

Frecuencia relativa de homicidios de mujeres según agente causal, Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

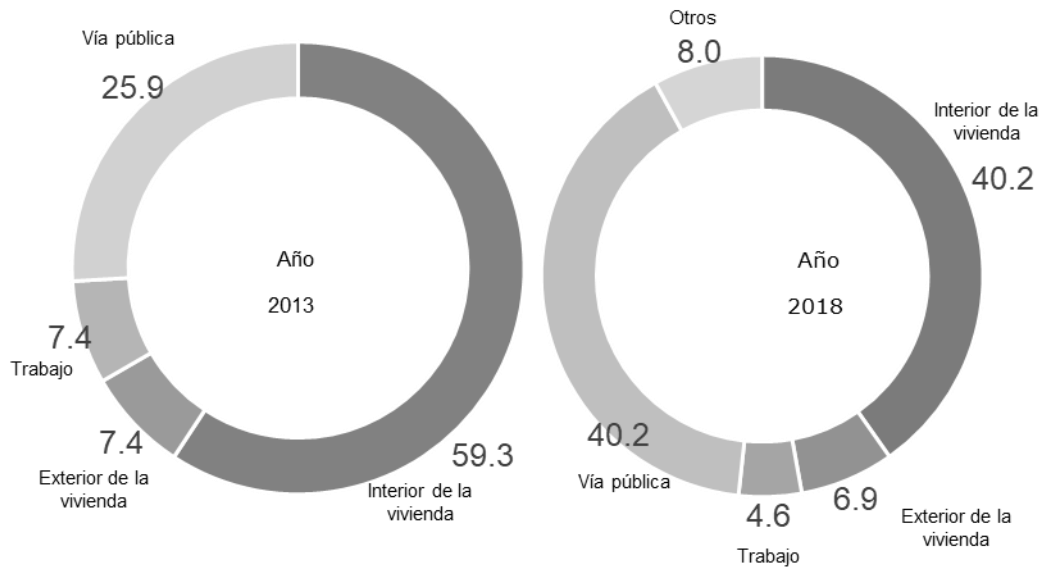


Fuente: elaboración propia, 2020.

Aunado a lo anterior, la vivienda representó el lugar de mayor riesgo en ambos años de estudio, dado que el 67 % (2013) y 47.1 % (2018) de las víctimas fueron agredidas en dicho lugar (Figura 8); principalmente mujeres menores de 30 años. En consecuencia, se identificó que en ambos años el 59.3 % (n= 32) y 40.2 % (n= 35), respectivamente, ocurrieron en un contexto familiar. Aunque, por otro lado, la proporción de agresiones registradas en *vía pública* se duplicó de un año a otro, esto es, de 26 % (2013) a 40.2 % (2018).

**Figura 8**

Frecuencia relativa de homicidios de mujeres según lugar de la agresión, Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco



Fuente: elaboración propia, 2020.

## 5. Discusión

Más allá del aumento de la magnitud de mujeres víctimas de homicidio (38 %), observado entre 2013 y 2018, la evidencia destaca la importancia que implica el contexto familiar como el lugar de mayor riesgo para las mujeres residentes del AMG, incluso más que en espacios públicos donde se registran otro tipo de violencias como el acoso sexual (ONU Mujeres, 2018). Por ello, es lógico pensar que se requieren estrategias eficientes para interrumpir el continuo de violencias al que generalmente están expuestas las mujeres víctimas de homicidio, al interior de los hogares, antes de que ocurra tal agresión, como se ha planteado en otros documentos (Meneghel y Hirakata, 2011; UNODC, 2018); esto implicaría, en la práctica, la implementación de estrategias focalizadas en los vecindarios de mayor riesgo, o bien, en mujeres que cuentan con antecedentes de haber sido víctimas de agresiones no fatales, haber presentado órdenes de protección o preventivas.

Por otra parte, aunque en el caso de los homicidios que fueron analizados en 2013 y 2018 que ocurrieron dentro de la vivienda no se tiene información respecto al vínculo víctima-agresor, es posible hipotetizar que este último podría pertenecer al entorno familiar o de la vivienda de las víctimas (pareja actual, ex pareja, familiar, conocido), lo que sugiere que una importante proporción



de mujeres habría sido asesinada por motivos o razones de género (Arroyo, 2001; Echarri y Ramírez, 2011; Gasca y Flores, 2017).

A diferencia de los hombres, son las niñas y mujeres quienes enfrentan la mayor carga en términos de violencia intrafamiliar y de pareja a nivel global (OPS, 2002; UNODC, 2018 y 2019), dicha diferencia explica que un gran porcentaje de los homicidios contra las mujeres continúen ocurriendo en la vivienda de la víctima y, además, que exista un vínculo con el agresor como se ha reportado en otras investigaciones (Echarri y Ramírez, 2011; Meneghel y Hirakata, 2011). Las evidencias aquí presentadas muestran que las condiciones en las que son asesinadas las mujeres no han cambiado, por el contrario, demuestran cierto grado de crueldad implícito en los homicidios que las involucran. Esto quiere decir que las características y el lugar donde ocurrió la agresión de la víctima podrían sugerir cuál fue el motivo o intencionalidad, esto es, en relación con el género.

En México se ha configurado un panorama similar a lo mencionado previamente. Diversas investigaciones sobre homicidios de mujeres han coincidido en que el número de víctimas se ha incrementado en los últimos 15 años (Echarri y Ramírez, 2011; Gasca y Flores, 2017; Meneses, 2013; Mora, Reguera, y Calvario, 2014; Ramos, 2015; SEGOB/INMUJERES, 2017), esto es, hasta un 20.5 % entre 2008 y 2013 (Dávila y Pardo, 2016, p.254). Respecto al estado de Jalisco ha ocurrido de la misma manera (Ramos, 2015); otro estudio identificó un aumento de la mortalidad del 40 % entre 2006 y 2016; la tasa pasó de 1.9 a 3.2 homicidios por 100 mil mujeres, respectivamente (SEGOB/INMUJERES, 2017). Aunque no se trata de un valor elevado en comparación con estados como Colima (16.3), Guerrero (13.1), Chihuahua (8.8), Morelos (8.4), por mencionar algunos (SEGOB/INMUJERES, 2017), los municipios San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga, según los datos aquí presentados, registraron en 2018 tasas de 7.3 y 5.1 homicidios por 100 mil mujeres, respectivamente, por lo que fueron los municipios de mayor riesgo en el AMG. Esto pone en evidencia cuáles son los municipios que requieren reforzar o mejorar aquellas acciones dirigidas a prevenir la violencia intrafamiliar y comunitaria contra las mujeres, independientemente de la intencionalidad.

Ciertamente no todos los homicidios de mujeres están relacionados con razones de género (UNODC, 2018), pero existen algunas características asociadas, como el agente causal y el lugar de la agresión, que pueden aportar evidencia para reconocer si se trata o no de feminicidios. En Brasil, por ejemplo, hasta un 30 % (n= 20,000) de los homicidios de mujeres registrados entre 2003 y 2007 ocurrieron en la vivienda, por ello, las autoras de tal estudio afirmaban que podían tratarse de feminicidios (Meneghel y Hirakata, 2011). En México, por otro lado, un informe reportó entre 36 y 40 % de homicidios de mujeres que ocurrieron en casa de habitación (Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio [OCNF], 2008); algo similar a lo reportado en el estudio de Meneses (2013, p.271), quien identificó "la riña conyugal como principal causa del homicidio". Incluso, dicho panorama coincide con lo que ha sido reportado en el estado de Jalisco (OCNF, 2008; Ramos, 2015). Sin embargo, la situación actual, de acuerdo a los datos aquí presentados, no ha cambiado

significativamente desde entonces; dado que en el AMG 4 de cada 10 homicidios registrados en 2018 ocurrieron en la vivienda de la víctima, la cual, más que representar un lugar seguro, en muchas ocasiones se ha convertido en un contexto –familiar– de riesgo. Lo anterior pone en evidencia el escaso funcionamiento de las políticas públicas y estrategias orientadas a reducir diferentes tipos de violencias contra las mujeres con base en la evidencia relacionada, por ejemplo, con el lugar o la edad de mayor riesgo, lo que es reflejo de la omisión e impunidad que en lo concerniente a la violencia contra las mujeres, ha prevalecido durante varios años en Jalisco y México.

Además de lo anterior, otros estudios han reportado algunas características asociadas a los homicidios de mujeres que parecen seguir un patrón, particularmente sobre la víctima (edad), día y hora de la agresión así como agente causal, que son coherentes con los hallazgos del presente estudio. Por ejemplo, el sector poblacional documentado y de mayor riesgo son mujeres entre 21 y 40 años (Echarri y Ramírez, 2011; Monárrez, 2000; Ramos, 2015; SEGOB/INMUJERES, 2017); en fines de semana hay una tendencia exponencial, particularmente en la vivienda de la víctima (Arroyo, 2001); y el principal agente utilizado, por lo menos desde el año 2008 (OCNF, 2008), son las armas de fuego (Meneses, 2013). Aunque también se ha observado el uso de otros agentes (punzo-cortante, asfixia) que demuestran la brutalidad y crueldad para asesinar a las mujeres (Monárrez, 2000).

En tal sentido, parecería que las acciones para prevenir y erradicar las violencias aún no están siendo orientadas necesariamente a modificar de forma oportuna las condiciones y contextos en donde se registran las agresiones o se incrementa el riesgo de que las mismas ocurran, sino más bien están encaminadas a atender puntualmente, y no evitar, episodios de violencias.

En este sentido, la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, como principal estrategia para erradicar las violencias contra dicho sector de la población, establece “la separación y alejamiento del Agresor con respecto a la Víctima” (*Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, 2007). Esto quiere decir que es prioritario anticipar e interrumpir el continuo de violencias contra las mujeres previo a la agresión fatal más allá de solo brindar atención, asesoría jurídica o tratamiento psicológico a las víctimas; dicha prevención parece no cumplirse dada la evidencia reportada en reiteradas investigaciones referente a dónde, cómo, quiénes y en qué etapa de la vida mueren las mujeres (*Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, 2007). De hecho, la misma Ley establece que se debe garantizar la protección de las mujeres, en un lapso no mayor a 8 horas, una vez que se conozca sobre delitos o violencias que aumenten el riesgo de homicidio (*Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, 2007). Aun así, se han registrado casos en los que esto no se cumplió (Ramos, 2015).

A partir de los resultados reportados es necesario considerar algunas limitaciones. Ciertamente los certificados de defunción y registros de mortalidad son las fuentes más utilizadas en los estudios

sobre homicidios. Sin embargo, también se tiene conocimiento respecto a los errores inherentes a tales fuentes, por ejemplo, limitada información sobre el lugar de la agresión, la identidad de la víctima, relación de parentesco con el agresor (Echarri y Ramírez, 2011), o bien, inconsistencias entre diferentes fuentes que deberían reportar los mismos datos.

Ante esta situación, el uso de fuentes alternas para obtener datos de interés y que pueden ser verificados, como la prensa escrita y redes sociales empleadas en el presente trabajo, por ejemplo para georreferenciar los lugares de ocurrencia de homicidios, resulta ser una opción viable en el análisis de frecuencia, tendencia espacial, identificación de áreas de riesgo, entre otros aspectos importantes. De hecho, nuestro estudio analizó datos puntuales representados por el lugar de la agresión (domicilio), a diferencia de otros estudios que han utilizado datos agregados por municipio o entidad federativa.

Otra limitante es que no fue posible determinar el lugar donde ocurrió la agresión de todas las mujeres asesinadas en el AMG en ambos años de análisis, por ejemplo, aquellos casos en los que solo apareció el cuerpo (5.7 %), ni identificar el número definitivo de víctimas registradas en ambos años, dado los posibles vacíos existentes en la fuente empleada; sin embargo, los resultados presentados sí permiten dimensionar la relevancia del problema.

En conclusión, las cifras de mujeres víctimas de homicidio analizadas para los años 2013 y 2018 sugieren que prácticamente no han existido avances en términos de prevenir y erradicar violencias contra las mujeres en el contexto del AMG. Por el contrario, la evidencia demuestra que aún se utilizan los mismos mecanismos letales para asesinar a las mujeres reportados desde, por lo menos, hace 15 años (agente causal, día y lugar donde ocurrió la agresión). También, que existen vecindarios en el AMG considerados de alto riesgo de agresión contra las mujeres que necesitan una atención especial por parte de las autoridades y, asimismo, que el lugar (público o privado) puede condicionar el tipo de violencia contra las mujeres.

El notable número de víctimas cuya muerte ocurrió en la vivienda apunta a que el entorno familiar y las relaciones en los hogares posiblemente representan el mayor riesgo para las mujeres, pues la casa se convierte tanto en el lugar donde ocurren las agresiones no fatales que preceden en gran medida a los asesinatos, como los homicidios en sí mismos. De ahí, la importancia y la necesidad de atender oportunamente a las mujeres potencialmente en riesgo de ser víctimas de homicidio.

En tanto existe la posibilidad de que los agresores pertenezcan al ámbito familiar o al contexto de las víctimas, es probable que una alta proporción de dichos homicidios haya sido motivada por razones de género y podrían ser catalogados como feminicidios. Esto pone de manifiesto la importancia de mejorar la calidad de la información para poder clasificar adecuadamente cada caso. Empero, sobre todo, subraya el enorme reto de cómo enfrentar la violencia en casa para lograr reducir sustancialmente los comportamientos agresivos, de cualquier índole, que

generalmente anteceden la ocurrencia de homicidios de mujeres, para garantizarles así una vida libre de violencias y disminuir el número de mujeres víctimas de homicidio. En tal sentido, es evidente la necesidad de mejorar y fortalecer las instituciones encargadas en Jalisco no solo de atender a la población femenina, sino también aquellas dirigidas a procurar e impartir justicia, tradicionalmente rebasadas por la realidad.

## 6. Agradecimientos

Los autores y la autora desean expresar su agradecimiento a los medios de comunicación, impresos y digitales, que día a día buscan y difunden las noticias de interés público.

## 7. Referencias

- Arroyo, M. (2001). Características y situación del homicidio en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México 1993-1997. *Papeles de Población*, 7(30), 233-245. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttextypid=S1405-74252001000400010](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttextypid=S1405-74252001000400010)
- Borges, R., Pickenhayn, J. y Lima, S. (2014). *Geografía e Saúde sen fronteiras*. Uberlândia: Assis Editora.
- Buzai, G. D. (2015). *Análisis espacial en geografía de la salud. Resoluciones con Sistemas de Información Geográfica* (1a ed.). Buenos Aires, Argentina: Lugar Editorial.
- Dávila, C. y Pardo, A. (2016). Análisis de la tendencia e impacto de la mortalidad por causas externas: México, 2000-2013. *Salud Colectiva*, 12(2), 251-264. doi:10.18294/sc.2016.743
- Dirección General de Información en Salud y Secretaría de Salud. (2019). Población. Cubos dinámicos. Recuperado de [http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc\\_poblacion\\_gobmx.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_poblacion_gobmx.html)
- Echarri, C. y Ramírez, K. (2011). *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009* (1ra Ed.). México: Impresos Sandoval.
- Gasca, F. y Flores, M. (2017). Patrones de distribución espacio-temporal de los homicidios de mujeres en México en 1990, 2000 y 2010. *Sociedad y Economía*, (32), 15-40. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/996/99649950001.pdf>
- Instituto de Información Estadística y Geográfica. (2017). *Alcanza Área Metropolitana de Guadalajara los 5 millones de habitantes* [Documento Electrónico]. Recuperado de

<https://iieg.gob.mx/strategos/alcanza-area-metropolitana-de-guadalajara-los-5-millones-de-habitantes/>

Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara. (2020) [Documento Electrónico]. *Nuestra ciudad*. Recuperado de <https://imeplan.mx/en/ciudad>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/default.html#Documentacion>

Íñiguez Rojas, L. y Barcellos, C. (2003). Geografía y salud en América Latina: evolución y tendencias. *Revista Cubana de Salud Pública*, 29(4). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21429407>

Jaime, E., Ramírez, D., Holst, M., López, A. y Ramírez, M. (2019). *Fallas de origen 2019. Índice de confiabilidad de la estadística criminal*. Recuperado de <https://www.mexicoevalua.org/fallas-origen-2019-indice-confiabilidad-la-estadistica-criminal-icec/>

Gobierno del Estado de Jalisco. (2020). *Área Metropolitana de Guadalajara*. Recuperado de <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (19 de diciembre de 2007). *Diario Oficial de la Federación (DOF)*. México, Ciudad de México.

Ley General de Salud. (2004). *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, el 7 de febrero de 1984. México, Ciudad de México.

Meneghel, S. N. y Hirakata, V. N. (2011). Femicides: female homicide in Brazil. *Revista de Saúde Pública*, 45(3), 564–574. doi:10.1590/S0034-89102011000300015

Meneses, R. (2013). Detalles de una muerte violenta: víctimas y circunstancias del homicidio por arma de fuego en el Distrito Federal (2000-2010). *Andamios: Revista de Investigación Social*, 10(23), 259–282. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttextypid=S1870-00632013000300011](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttextypid=S1870-00632013000300011)

Menno, K. y Ormeling, F. (2010). Statistical Mapping. En M. K. y O. F. (Eds.), *Cartography. Visualization of Spatial Data* (3ra., pp. 119–151). Great Britain: Pearson Education.

Monárrez, J. (2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999. *Frontera Norte*, 12(23), 4. doi:10.17428/rfn.v12i23.1396

- Mora, F., Reguera, M., y Calvario, J. (2014). Muertes de mujeres y violencia social en tres entidades de la frontera norte de México. *Región y Sociedad*, (4). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10230108003>
- Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. (2008). *Una mirada al feminicidio en México 2007-2008*. Recuperado de [https://catolicasmexico.org/ns/wp-content/uploads/2014/10/informe\\_FINAL.pdf](https://catolicasmexico.org/ns/wp-content/uploads/2014/10/informe_FINAL.pdf)
- Organización de la Naciones Unidas (ONU Mujeres). (2018). *Estudio diagnóstico. Acoso sexual y otras formas de violencia sexual en el espacio público: municipio de Guadalajara*. Recuperado de [www.unwomen.org/region/lac/unwomen.org/mexico/unwomen.org/@ONUMujeres/@ONUMujeresMXonumujeresmx](http://www.unwomen.org/region/lac/unwomen.org/mexico/unwomen.org/@ONUMujeres/@ONUMujeresMXonumujeresmx)
- Organización Panamericana de la Salud. (2008). *Prevención de lesiones y violencia: guía para los ministerios de salud*. Recuperado de <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/2740>
- Organización Panamericana de la Salud. (1993). *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud*. Washington, D.C.
- Organización Panamericana de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Washington, D.C. Recuperado de [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220\\_spa.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf)
- Ramos, M. (2015). *Estudio de feminicidio en Jalisco* (1ra. Ed.). Guadalajara, México: Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud*. (2014). Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de diciembre de 1986. México, Ciudad de México.
- Reyna, A., González, G., y Ramos, I. (2016). Características socio-epidemiológicas del homicidio en el Área Metropolitana de Guadalajara, año 2013. En O. Contreras y H. Torres (Eds.), *La agenda emergente de las ciencias sociales: Conocimiento, crítica e intervención. Memorias del 5° Congreso Nacional de Ciencias Sociales* (1ra Ed., pp. 451–469). Guadalajara, México: Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECOSO).
- Secretaría de Gobernación & Instituto Nacional de las Mujeres. (2017). *La violencia feminicida en México. Aproximaciones y tendencias 1985-2016*. Recuperado de <http://www2.unwomen.org/>

/media/field\_office\_mexico/documentos/publicaciones/2017/10/violenciafemicidamx\_07dic  
web.pdf?la=esyvs=5302

Shekhar, S., Li, Y., Ali, R. Y., Eftelioglu, E., Tang, X., y Jiang, Z. (2018). Spatial and Spatiotemporal Data Mining. En *Comprehensive Geographic Information Systems* (pp. 264–286). doi:10.1016/b978-0-12-409548-9.09594-4

United Nations Office on Drugs and Crime. (2014). *Global study on homicide 2013: Trends, Contexts and Data*. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014\\_GLOBAL\\_HOMICIDE\\_BOOK\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf)

United Nations Office on Drugs and Crime. (2018). *Global study on homicide. Gender-related killing of women and girls*. Vienna, Austria. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18\\_Gender-related\\_killing\\_of\\_women\\_and\\_girls.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18_Gender-related_killing_of_women_and_girls.pdf)

United Nations Office on Drugs and Crime. (2019). *Global study on homicide*. Vienna, Austria. Recuperado de <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html>

Wang, F. y Keenan, L. (2015). Constructing Geographic Areas by REDCAP and MLR for Analysis of Homicide Rates: A Case Study of New Orleans, Louisiana. *Journal Papers in Applied Geography*, 1(4), 295–306. doi:10.1080/23754931.2015.1084355

# Población y Salud en Mesoamérica

¿Quiere publicar en la revista?  
Ingrese [aquí](#)

O escribanos:  
[revista@ccp.ucr.ac.c](mailto:revista@ccp.ucr.ac.c)



Población y Salud en Mesoamérica (PSM) es la revista electrónica que cambió el paradigma en el área de las publicaciones científicas electrónicas de la UCR. Logros tales como haber sido la primera en obtener sello editorial como revista electrónica la posicionan como una de las más visionarias.

**Revista PSM es la letra delta mayúscula, el cambio y el futuro.**

Indexada en los catálogos más prestigiosos. Para conocer la lista completa de índices, ingrese [aquí](#).



 Revista Población y Salud en Mesoamérica -

Centro Centroamericano de Población  
Universidad de Costa Rica

